Santiago de Cali, octubre 27 de 2011

## \*COMUNICADO DE LA RECTORIA\*

Como lo he expresado en varios escenarios, la Ley 30 de 1992 le ha significado a la Universidad Pública colombiana un congelamiento de sus presupuestos. Un estudio detallado elaborado recientemente por el SUE, y de amplio conocimiento público, demuestra que la desfinanciación resultado de este congelamiento está llegando a límites que significan graves problemas para el funcionamiento de nuestras universidades. Por ello, hemos avanzado parcialmente en lograr del Gobierno propuestas que mejoran el financiamiento de las universidades públicas.

En efecto, la propuesta de reforma a la Ley 30, radicada por el Gobierno en el Congreso, incluye un compromiso en relación con recursos adicionales para las Universidades Públicas en 3 puntos adicionales al IPC, los que sumados a los 2 puntos que no se descontarán en adelante para el ICFES, significan un alivio relativo para las finanzas de nuestras universidades. Desde luego, esta no es una solución estructural y plena pero sí representa un avance, que esperamos se pueda mejorar y complementar en el trámite del proyecto de ley, si se abre un espacio de deliberación y concertación por parte del Congreso de la República, con participación del Gobierno, los directivos y los estamentos universitarios.

De otro lado, la propuesta tiene aspectos que deben ser revisados y ajustados, tales como la tipología de las instituciones, las competencias como fundamento de la formación, la inspección y vigilancia, y el que la autonomía no sea sólo de las Universidades.

Nos corresponde como académicos y con el lenguaje de la academia, es decir, con argumentos construidos en los espacios que brinda la Institución (Claustros, Consejos de Facultad y de Institutos Académicos, Asambleas Estamentarias), abordar los debates en el Congreso, con el respaldo de la comunidad universitaria, como se ha hecho en ocasiones anteriores. Las formidables movilizaciones universitarias, pacíficas y civilistas, de las últimas semanas serán exitosas si se logran plasmar los puntos de vista del sector, en la revisión y ajuste del proyecto de ley en el Congreso, tal como lo he señalado.

El Consejo Académico, como máximo organismo de dirección académica, abordará el próximo lunes 31 de octubre la discusión final, luego de dos debates previos, fijando de este modo la posición Institucional. Para el día de mañana jueves 27, se han convocado claustros profesorales en toda la Universidad, los cuales construirán los elementos, tanto críticos como en materia de propuestas, que recogerá y sintetizará el Consejo Académico.

Hago un llamado a los profesores y a los estudiantes para que abordemos la construcción de argumentos y propuestas manteniendo la actividad académica, que es la esencia de nuestra Universidad como Institución de formación y del conocimiento. El paro indefinido estudiantil o las asambleas permanentes profesorales, que impliquen la suspensión de las actividades académicas, aunque se promuevan con la sana intención de protestar y generar espacios para el debate, podrían conducir a la larga, a la parálisis y suspensión de las actividades misionales de la Universidad. Por ello, hago un llamado a los claustros profesorales y a los estudiantes para que adelantemos la movilización en defensa de la universidad pública con la Universidad abierta y funcionando, ya que las clases, la investigación y la proyección social, son condición necesaria para la pertinencia y la legitimidad de nuestra Institución.

Reciban un cordial saludo,

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON Rector